Dada en la villa de Medina del Canpo, a dos dias de abril, año del nasçimiento del Nuestro Señor Ihesuchristo de mill e quatroçientos y setenta y seis años.

Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna, nuestros señores, la fize escrevir por su mandado, en las espaldas de la dicha carta estauan escriptos estos nonbres. Registrada, Diego Sanchez. Juan de Uria, chançeller.

69

1476, Abril, 16. Madrigal. Reyes al adelantado. Notificándole que el Arzobispo de Toledo con gente del adversario de Portugal pasó los puertos, y que era necesario reunir gente para hacer la guerra al marquesado de Villena. (A.M.M.; C.R. 1453-1478. Fol. 248v; Publicado por Torres Fontes, J.: *D. Pedro Fajardo* ....; pág. 277).

El Rey y la Reyna.

Adelantado, pariente.

Nos avemos sabido que despues que el arçobispo de Toledo, con gente del adversario de Portogal paso los puertos, que el y el marques de Villena y los otros nuestros desleales rebeldes, juntan quantas gentes pueden, asi para socorrer la fortaleza de Madrid como para otras cosas de que se nos podria requerir mucho de serviçio, y avemos acordado que yo, el dicho rey quede de esta casa de los puertos para procurar e remediar lo que conviene en las cosas de esta, e yo la dicha reyna, vaya con la ayuda de nuestro señor a la dicha villa de Madrid e al reyno de Toledo, y sere alla en este mes de abril y juntamente quantas gentes pudieran, asi para ge lo regestrar como para recobrar todo lo que alla no esta a nuestro serviçio y obidiençia.

Por tanto, nos, vos rogamos y mandamos si serviçio y plazer nos deseais fazer, que vos asi mismo junteis toda la mas gente que pudieredes y vos entreis en el marquesado y fagais en el toda la guerra e mal y daño que pudieredes, por manera que tanbien alla como aca, los apretemos y pongamos en las mayores neçesidades que ser pueda, lo qual luego poned en obra y por cosa alguna no dexe yo de lo asi fazer porque cunple mucho a nuestro serviçio, e seremos en ello de vos mucho servidos que pensar podeis.

De Madrigal, a dieziseys dias de abril de setenta e seys años.

Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandado del rey e de la reyna. Ferrand Alvarez. El sobre escrito de la dicha carta dezia: «Por el Rey e la Reyna. El adelantado de Murçia, su pariente».

"Prohibida la reproducción total o parcial sin consentimiento del autor"